

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-003-2017-00261-01
Demandante: Miguel Antonio Melo Yande
Demandado: Pedro Ricardo León Campos, Agricca SA y otros.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

- SALA LABORAL -

Popayán, primero (1º) de octubre de dos mil veinte (2020).

FIJAR a cargo del demandante y a favor de la parte demandada, por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **PEDRO RICARDO LEÓN CAMPOS, INÉS ELVIRA LEÓN CAMPOS, YOLANDA LEÓN GÓMEZ, AGRICCA SA y HEREDEROS INDETERMINADOS DE BENJAMIN LEÓN GÓMEZ**, la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803.00)**, que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

NOTIFÍQUESE el presente auto por estado electrónico y por correo electrónico a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Magistrado Ponente,



CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA